

DECRETO N° **4417**
 TEMUCO, **17 OCT. 2024**
 VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipales.
- 4.- El decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 11 de enero de 2024 que aprueba el programa de presupuesto Delegación Labranza año 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la ejecución de actividades, eventos, Celebración Navidad Labranza 2024.-

DECRETO:

1. - Apruébese la siguiente actividad enmarcada en celebración Navidad 2024 según detalle:

ACTIVIDAD	SERVICIO PRODUCCION NAVIDAD LABRANZA 2024
FECHA /HORARIO	21 de Diciembre 9:00 A 20:00 HORAS
OBJETIVO ESPECIFICO	Celebrar navidad con espacios de esparcimiento y entretención para la familia
OBJETIVO GENERAL	Se requiere contratar un servicio de producción Navidad Labranza 2024
LUGAR	Plaza Heriberto Neira
Programa de la Actividad	Horario estimado 12:00 hasta las 20:00 horas
Gasto Estimado	\$ 7.200.000 (Siete millones doscientos mil pesos) para contratación centro de costo 14.17.01 Ítem 215.22.08.011.004
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

2.- Impútese el gasto originado por el presente decreto en: SERVICIO PRODUCCION NAVIDAD LABRANZA 2024, al centro de costo 14.07.01, ítem de gasto 22.08.011.044, monto \$ 7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos) para contratación del servicio.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor de la supervisión al jefe de Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Publicas Don Jaime Martínez Antivil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRE
 ALCALDE (S) DE TEMUCO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes

